

MENDOZA, 22 ABR 2021

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 653/2021, en la que el Sr. Decano solicita realizar la convocatoria destinada a docentes de la Facultad de Ingeniería para realizar el Curso de posgrado a distancia "Formación por competencias, aprendizaje centrado en el estudiante y estándares de acreditación de segunda generación"; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 187/2019-CD el Consejo Directivo declaró de interés el proceso preparatorio para la autoevaluación y acreditación de las carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, a los efectos de acompañar dicho proceso con el soporte institucional, académico y económico necesario para lograr un resultado exitoso en la próxima convocatoria de la CONEAU.

Que el mismo Cuerpo, mediante Resolución N° 188/2019-CD, prestó conformidad y autorizó la realización de la actividad denominada curso de posgrado a distancia titulado: Formación por competencias, aprendizaje centrado en el estudiante y estándares de acreditación de segunda generación para ingeniería.

Que la actividad promueve la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento del cuerpo académico en lo relacionado con la enseñanza, la evaluación y el currículum para el rediseño de los planes de estudio con la perspectiva de la nueva generación de estándares.

Que la convocatoria de la Cohorte 4 se realizó mediante Resolución N° 038/2021-FI, fijando como fecha límite de inscripción el martes 30 de marzo de 2021, plazo que extendió por Resolución N° 054/2021-FI hasta el 12 de abril de 2021.

Que la actividad se realiza en el marco del Acuerdo Específico entre la Facultad de Ingeniería y el Laboratorio MECEK, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, y lo dispuesto por Resolución N° 019/2021-CD.

Que se registró la inscripción de catorce (14) postulantes.

Lo dispuesto por Resolución N° 187/2019-CD y Resolución N° 188/2019-CD y lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la inscripción para realizar el curso de posgrado a distancia denominado "Formación por competencias, aprendizaje centrado en el estudiante y estándares de acreditación de segunda generación", durante el año 2021, a los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería:

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| 01. ARRANZ, Cristina Leonor | 08. LÓPEZ GARCÍA, Mariano Gabriel |
| 02. CABALLERO, Alfredo Alberto | 09. MITCHELL, Jorge Alberto |
| 03. DE BORBÓN, Fernanda María | 10. OLIVERA, Ana Carolina |
| 04. FUENMAYOR, Evanna Emalui | 11. RAUDDI, Bibiana Elina |
| 05. HADERNE, Marisa Fabiana | 12. ROMITO, Ernesto |
| 06. JAUREGUI, José María | 13. SAMMARTINO, Mariana Silvina |
| 07. LAZO, Sebastián Mauricio | 14. TRILLINI, Aldo Luis |

Resol. FI N° 173/2021

ARTÍCULO 2. Gestionar el pago de las inscripciones de los docentes autorizados en el Artículo 1 por intermedio de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3. Fijar el 30 de marzo de 2022 como fecha límite para la presentación del informe final y evidencias sobre los compromisos asumidos por los docentes inscriptos, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, conforme los términos del ANEXO I de la Resolución N° 038/2021-FI.

ARTÍCULO 4. La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **173/2021-FI** _ _ _ _ _



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo